



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región

Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos, 18 octubre 2016

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 1438/

1.- Autorizase el Aparcamiento de retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo del chofer Sr. Patricio González, aparcamiento en Sector El Salto, propiedad Sr. Jaime Opazo, desde el día martes 18 de octubre hasta el día miércoles 19 de octubre del 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO TORRES TOLEDO
ALCALDE (S)



GTT/MEM/ALD/yoo
obras@muni.loslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs